

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN PATATE
CONVOCA AL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A

Denominación institucional del puesto: Secretario/a Ejecutivo/a

Remuneración: \$ 1.264,03 Dólares Americanos

Instrucción formal:



NIVEL DE INSTRUCCIÓN	AREA DE CONOCIMIENTO	N. VACANTES
Tercer Nivel	Jurisprudencia/Abogacía, Trabajo Social o Psicología	1

Experiencia: 3 años de experiencia en el sector público o privado a fines al cargo.

Competencias técnicas: pensamiento estratégico, planificación y gestión, generación de ideas, comprensión oral, juicio y toma de decisiones.

Competencias conductuales: orientación de servicio, construcción de relaciones, orientación a los resultados.

Partida presupuestaria: 7.1.01.05.01

Unidad Administrativa: Secretaría Ejecutiva

Duración de la relación laboral: Nombramiento a plazo fijo 2 años

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos, en copias simple:

1. Copias a color de la cédula de ciudadanía y del certificado de la última votación;
2. Formulario de solicitud (Formulario 1), lleno y debidamente firmado por el aspirante;
3. Hoja de Vida (formato socio empleo), lleno y debidamente firmado por el aspirante;
4. Copia de los títulos académicos y el respectivo certificado del SENESCYT;
5. Los títulos de instrucción formal de tercer y/o cuarto nivel otorgados por centros de educación superior, deberán presentarse en copias.
6. Diplomas o certificados que prueban o sustenten la capacitación complementaria del aspirante, en los que deberá constar obligatoriamente: el nombre del evento, número de horas de duración, fecha de realización;
7. Certificados de trabajo, o acciones de personal de nombramientos; o contratos que acrediten haber laborado en funciones relacionadas a la experiencia requerida, el cargo desempeñado y el tiempo de servicio.
8. Certificado original actualizado de no tener impedimento para desempeñar algún Cargo Público, otorgado por el Ministerio de Trabajo.

Requisitos para ingresar al sector público

1. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
2. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
3. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
4. Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento;
5. Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;
6. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;
7. Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente:
 - Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;
 - Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,
 - Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.
8. Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción;
9. Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley.

Lugar de trabajo: cantón Patate

Dirección: en la Av. Naciones Unidas y Rocafuerte (Centro de Comercialización de Plantas – Feria Eterna Primavera).

Recepción de carpetas: desde el jueves 20 de noviembre al viernes 21 de noviembre de 2025 de 08h00am a 15h00pm.

Los aspirantes presentarán su documentación en una carpeta de cartón color amarilla, con la documentación debidamente foliada y con el formato de oficio establecido la que se encuentra en FANPAGE de Facebook del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Patate.